



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO



DTS Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá - actualización 2022

Responsables actualización:

Ányela María Guerrero Albarracín
Aura Yolanda Pereira Salinas
Vladimir Lenin Daza Acosta
Manuel Roberto Sánchez Rojas

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO
DICIEMBRE -2022

Contenido

Contenido	2
1. Resumen	4
1. Introducción	4
2. Marco conceptual	6
3. Marco Normativo	8
4. Antecedentes	11
5. Diseño Estratégico del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá	12
6. Definición del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá	14
6.2 Misión	14
6.3 Visión	15
6.4 Objetivos	15
6.4.1 Objetivo general	15
6.4.2 Objetivos específicos	15
6.5 Líneas de investigación	16
6.6 Productos y formatos	18
7. Comunicaciones	19
7.6 Usuarios	20
7.7 Valor agregado	20
7.8 Difusión de productos y actividades del ODEB	21
8. Procedimientos Dirección de Estudios de Desarrollo Económico	22
8.1 Procedimiento base de datos	23
8.2 Procedimiento de elaboración de informes estadísticos	23
8.3 Procedimiento de estudios e investigaciones	24
8.4 Procedimiento de boletines de coyuntura	24
9. Estructura organizacional	25
9.1. Organigrama	25
9.2. Componentes de la página web	26
9.3. Comité directivo	27
9.4. Comité técnico	27



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO



10.	Presupuesto	28
11.	Bibliografía	30
12.	Anexos	32

1. Resumen

El Documento Técnico de Soporte del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá –ODEB– responde a la exigencia hecha por la Circular Distrital 029 de 2018, emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en donde se establecen los lineamientos del funcionamiento y coordinación de los observatorios distritales y locales.

En primer lugar, se hace la presentación del marco conceptual y normativo que dio origen a los observatorios en general, se hace el recuento de los antecedentes particulares del ODEB y la presentación de la misión, visión, objetivos, líneas de investigación, usuarios y principales productos del mismo. Posteriormente, se establecen las funciones de la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico –DEDE– y sus respectivas subdirecciones, encargadas de materializar los productos del Observatorio; para culminar con la delimitación de la estructura organizacional y de funcionamiento financiero del mismo.

1. Introducción

Bajo el término observatorio se encuentran múltiples definiciones que hacen indeterminada su noción, sus alcances, sus funciones e incluso sus diferencias con otros instrumentos relacionados con el manejo de información. Tal vez el punto común en todos los observatorios está en su propósito, un propósito mínimo contenido en su misma acepción: un lugar o posición que sirve para hacer observaciones, que tiene como intención observar y, por extensión, observar cierto fenómeno o tema en particular.

En aras de obtener elementos para estructurar un observatorio, se pueden revisar algunas aproximaciones encontradas en la literatura, así como elementos extraídos de la exploración de otros observatorios en aspectos como su conceptualización (objetivo, alcances, funciones), sus temáticas, su ámbito de actuación, su perfil y su responsable (administrador, financiador).

Un observatorio, es un instrumento cada vez más difundido que permite el análisis en campos como la cultura, el mercadeo y el gobierno local. El panorama de observatorios en el mundo abarca, en consecuencia, miles de temáticas que permiten una canasta de actividades desde la generación de sistemas de tratamiento de la información local, hasta complejas redes internacionales que llevan a cabo investigaciones y estudios detallados de datos con indicadores complejos. Aunque no tienen el rótulo de observatorios, instituciones multilaterales y otras regionales a nivel mundial (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, OCDE, entre otras) producen cantidades de información por países y temáticas que perfectamente facilitan la creación de observatorios con dimensión de país.

A veces se adopta el concepto de observatorio como el equipo de personas que hacen observaciones de una temática o se lo define como un observatorio de fiscalización o debate. Así mismo, parece estar presente el estudio sistemático a través del monitoreo, pero también parecen concentrarse más en el análisis de la situación con la información existente obedeciendo a la dificultad del levantamiento de información en ciertas temáticas.

El objetivo puede trascender hasta llegar a pasar de hacer diagnósticos para extender su alcance a ser instrumentos para la toma de decisiones de política. En este sentido, en el caso de los observatorios bajo la responsabilidad de una entidad pública, se debe garantizar que la información brindada sea relevante para la toma de decisiones de política pública, independientemente de sus alcances.

En cuanto a los objetivos y alcances de un observatorio, la gran mayoría de estos parecen concurrir en un consenso, el cual se podría resumir en algunas de estas premisas:

- Aprestar y divulgar información, de origen propio o secundario, sobre el tema.
- Monitorear y analizar la temática tratada.
- Hacer el seguimiento y evaluación a las políticas alrededor del tema.
- Adelantar investigaciones de aspectos específicos que ayuden a la comprensión de la temática.
- Proponer elementos para la política relativa al tema que permitan una mayor efectividad de la misma, un mejor funcionamiento de los sistemas, o una disminución de sus costos sobre la sociedad.

Uno de los aspectos que delimitan el alcance de los observatorios es la definición del ámbito geográfico de su aplicación, que determina las diferentes demandas de esfuerzo que requiere su construcción. Existen observatorios de escala internacional (World Economic Forum construye el índice de competitividad para las 142 principales economías del planeta), subregional (el inventario de observatorios de la Cepal o de la Unión Europea), nacional (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH), regional nacional (Observatorio del Caribe Colombiano, Observatorio de Desarrollo Sostenible del Municipio de Manizales) o urbano (Bogotá cómo vamos, entre otros).

Adicionalmente, los observatorios pueden ser clasificados bajo diferentes criterios, según los responsables de su creación, pueden ser públicos o privados; el segundo es por su propósito “fiscal” porque son un espacio abierto a la ciudadanía para la fiscalización o “estadístico” porque presenta información estadística normalizada y armonizada y “documental”, porque suministra documentos de análisis sobre los temas de alcance del mismo.

En el sector público la mayor parte de los observatorios son de tipo estadístico, con distintos alcances, auspiciados en buena medida con recursos de la administración pública. En Bogotá, la Secretaría Distrital de Planeación inventarió veintiséis observatorios (ver Anexo 1) creados por iniciativas públicas y privadas, actualmente activos, cuya circunscripción geográfica de análisis es la ciudad. Dentro de estos, se encuentra el Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá –ODEB– el cual desarrolla su actividad, monitoreando e informando las cifras relacionadas con el desarrollo económico de la ciudad.

Teniendo en cuenta las teorías del desarrollo, se construyó una aproximación conceptual sobre el desarrollo económico y su medición, partiendo de los planteamientos teóricos de distintas escuelas de la economía del desarrollo, así como de las visiones, conocimientos y experiencias de los profesionales encargados de la administración del Observatorio. Se buscó dar un alcance funcional a la definición propuesta según la disponibilidad de información para su medición.

De esta manera el concepto de desarrollo económico definido como eje para la estructuración del Observatorio parte de la idea de que el desarrollo económico se construye con la gente, para que las personas alcancen niveles de vida dignos y decentes. El desarrollo económico se da por las condiciones que permiten el sustento y la sostenibilidad en niveles de vida dignos, derivados del aumento de la productividad de los agentes económicos en un contexto en el que se promueva la distribución equitativa de la riqueza, las libertades fundamentales que permiten el mejoramiento de la calidad de vida, la potenciación del capital humano, y se facilite la creación y acceso a oportunidades, elementos que contribuyen a la productividad y competitividad y garantizan el crecimiento económico del Distrito Capital.

El Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá – ODEB, es una herramienta web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, para que la ciudadanía acceda y consulte información sobre el comportamiento de los principales indicadores económicos de nuestra ciudad, que viene operando desde el año 2010 y fue legalizado mediante la resolución No. 0665 de 2019 a través de la cual se reglamentó su funcionamiento, se encuentra posicionado en el Distrito Capital, como un referente en el análisis de los sectores socioeconómicos de la ciudad, consultado por la academia, empresarios, gremios, tomadores de decisión y formuladores de políticas públicas.

2. Marco conceptual

Como punto de partida para la definición del observatorio se consideró definir el “desarrollo económico” desde la perspectiva de quienes construyen sus principales productos (instrumentos de interacción con sus principales usuarios).

Con este objetivo, se propuso una discusión a partir de las construcciones teóricas más relevantes dentro de la literatura económica y los conceptos y objetivos incluidos en la “Política Distrital de productividad, competitividad y desarrollo socioeconómico de Bogotá D.C.”.

El desarrollo económico ha sido objeto de interés de diferentes escuelas de pensamiento. Si bien la base para entenderlo, describirlo y explicarlo siempre ha sido la observación de la riqueza, su definición se ha hecho más compleja con el tiempo, dependiendo de qué tantos o tan diferentes aspectos de la sociedad se han tenidos en cuenta. Recientemente estos aspectos, que hasta entonces parecían implícitos, toman una relevancia fundamental.

Representantes de la ortodoxia económica entienden el desarrollo como el nivel de riqueza, por lo que se concentran en entender la forma de hacerla crecer. Harrod-Domar destacó el papel de la inversión como factor clave para el crecimiento por su capacidad para generar renta por aumento de la demanda y el incremento que produce en la capacidad productiva de la economía. Solow afirmaba que a largo plazo el crecimiento es estable con una tasa de expansión de pleno empleo, que las mejoras en productividad se deben a procesos innovadores y que la renta per cápita depende de la relación entre capital y trabajo y del ritmo del progreso técnico.

La teoría estructuralista del desarrollo distingue entre crecimiento económico y desarrollo económico —diferenciando también entre desarrollo y subdesarrollo en función de factores

estructurales y del progreso tecnológico— y caracteriza el desarrollo económico como la expansión del número de sectores que utilizan tecnología avanzada. Afirma además que las estructuras económicas de los países subdesarrollados son fruto del proceso histórico de inserción en la economía internacional, por lo que si las estructuras económicas de estos países no se transforman, no habrá capacidad de alcanzar desarrollo económico.

Existen teorías consideradas alternativas a la concepción tradicional del desarrollo, bien por plantearlo en función de términos diferentes a la riqueza o porque complejizan su definición incorporando nuevos términos. En el relatorio de Uppsala se recogieron como elementos del desarrollo la satisfacción de las necesidades humanas básicas materiales y no materiales para proporcionar las oportunidades de pleno desarrollo físico, mental y social del ser humano, el desarrollo endógeno, autónomo, ecológico y la transformación cultural con el protagonismo de la autogestión y la participación en la toma de decisiones de todos los afectados por ellas.

Finalmente debe presentarse el concepto de desarrollo humano, propuesto por Amartya Sen, quien centra el desarrollo en el proceso de expansión de las capacidades de las personas, en vez de en el incremento de las utilidades o el bienestar económico. Por otro lado Schultz, afirma que los medios para el desarrollo no se basan en la acumulación de capital monetario sino humano. En estas corrientes radicales y contrarias al pensamiento ortodoxo las personas son puestas en el centro del escenario, pasan a ser objeto de las políticas y el principal instrumento de su propio desarrollo.

Adicionalmente se debe considerar que el reconocimiento de que una ciudad está compuesta por subsistemas que se interrelacionan y son interdependientes llevaron al Programa de Ciudades Emergentes del BID a formular una definición operativa de ciudad sostenible que arroja luces sobre los principales aspectos que se deben considerar en el trabajo con ciudades intermedias y emergentes: una ciudad sostenible es aquella que ofrece alta calidad de vida a sus habitantes, minimiza sus impactos al medio natural, y cuenta con un gobierno local con capacidad fiscal y administrativa para mantener su crecimiento económico, y para llevar a cabo sus funciones urbanas con la participación ciudadana. El reto es lograr promover una cultura de eficiencia, ahorro y respeto por el medio natural y, al mismo tiempo, mejorar la calidad de vida en las ciudades de hoy (Banco Interamericano de Desarrollo, 2012).

Teniendo en cuenta las teorías del desarrollo, que se enmarcan dentro de la subdisciplina denominada Economía del Desarrollo y los objetivos del Observatorio, era importante que los profesionales de la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico llegaran a un acuerdo conceptual sobre el desarrollo económico y su medición, partiendo de los planteamientos teóricos de distintas escuelas de la economía del desarrollo, pero también de sus propias visiones, conocimientos y experiencias. El ejercicio de discusión para llegar a este consenso conceptual, arrojó las siguientes definiciones de desarrollo económico:

- El mejoramiento de la calidad de vida de las personas mediante el incremento de su capacidad de realización.
- La potenciación del capital humano para reducir las desigualdades en el territorio.
- Aumento de la productividad a través de la sinergia entre el capital humano, las empresas y el Estado, que propicien y garanticen un nivel de vida decente.

- La distribución equitativa de las libertades fundamentales que permiten el mejoramiento de la calidad de vida, mediante la realización de los proyectos personales en un contexto productivo.
- Alcanzar niveles de productividad que permitan una mejora continua en la calidad de vida de los ciudadanos y facilite la creación y acceso a oportunidades.

A partir de las definiciones del equipo de trabajo se encuentra que las palabras que más se repiten son calidad de vida, productividad y capital humano, palabras que dan fuerza a la idea que el desarrollo económico se construye con la gente, para que las personas alcancen niveles de vida dignos y decentes. El sustento y la sostenibilidad de estos deseos se dan por el aumento de la productividad de los agentes económicos de la economía.

Un ejercicio posterior tuvo en cuenta las definiciones anteriormente presentadas para que el equipo de trabajo de la Dirección expresara cómo se debe medir el desarrollo económico. Las conclusiones, de acuerdo con cada grupo se presentan a continuación:

- Actividad económica: PIB, consumo, nivel de precios, empleo.
- Acceso y competitividad: crédito, mercados internacionales, ventajas competitivas, precio productor, infraestructura, ciencia y tecnología, indicador de productividad.
- Distribución: riqueza, oportunidades, ingresos de los agentes, Gini, indicadores de género.
- Calidad de vida: necesidades básicas insatisfechas, índice de desarrollo humano, salud, recreación y ocio, cultura, libertad política, aspectos nutricionales, índice de movilidad social.
- Formación de capital humano: educación, formación para el trabajo.
- Medio ambiente: cambio climático, territorio, sostenibilidad ambiental, seguridad alimentaria.

3. Marco Normativo

Artículo 209 de la Constitución Política determina que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, y que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Artículo 3 de la Ley 1712 de 2014 establece que el derecho de acceso a la información pública se rige, entre otros, bajo los principios de transparencia, calidad de la información y divulgación, en virtud de los cuales las autoridades administrativas tienen el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la información pública a través de los medios y procedimientos establecidos en dicha Ley, así como promover y generar una cultura de transparencia en la divulgación y publicación de dicha información.

Decreto Nacional 1499 de 2017, mediante el cual se modificó el Decreto Único Reglamiento del Sector Función Pública 1083 de 2015, actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del que trata el mencionado Decreto.

Artículo 2.2.22.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 1499 de 2017, adopta la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con el fin de lograr el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno

Acuerdo 257 de 2006, sancionado por el Concejo de Bogotá: “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”; en el capítulo 5 Artículo 75 ordena la creación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y en el artículo 78 se establece la naturaleza, el objeto y las funciones básicas de la misma.

Artículo 118 del Acuerdo Distrital 645 de 2016, Por el cual se adopta El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor Para Todos, otorgó facultades extraordinarias al Alcalde Mayor para la fusión o reorganización de Observatorios Distritales e Instancias de Coordinación

Artículo 75 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, “por el cual ordena la creación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y en el artículo 78 se establece la naturaleza, el objeto y las funciones básicas de la misma. Y el artículo 32, que define el Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital como el conjunto de políticas, estrategias, instancias y mecanismos que permiten articular la gestión de los organismos y entidades distritales, de manera que se garantice la efectividad y materialización de los derechos humanos, individuales y colectivos, y el adecuado y oportuno suministro de los bienes y la prestación de los servicios a los habitantes del Distrito Capital.

Decreto 437 de 2016, a través del cual se modifica la estructura organizacional de la SDDE y en el Artículo 10, establece las siguientes funciones específicas a la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico (DEDE):

a. Coordinar y/o impulsar con las entidades distritales los lineamientos de estudios e investigaciones en materia de Desarrollo Económico que conduzcan a la generación de conocimiento para diseñar políticas, estrategias, planes, programas y proyectos enfocados al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

b. Dirigir la elaboración de trabajos de investigación económica que requieran el Alcalde o Alcaldesa Mayor, la Secretaría de Desarrollo Económico y demás entidades que conforman la Administración Distrital.

c. Dirigir la elaboración y realizar el seguimiento de indicadores por sectores y actividades económicas, efectuar los estudios sectoriales para evaluar el desempeño global de los principales sectores productivos que sirvan de apoyo a los programas que adelante la Secretaría en las diferentes áreas de su competencia.

d. Administrar y coordinar con las instancias correspondientes la construcción y administración de la información estadística sobre temas económicos de la ciudad, con el fin de contar con información relevante, oportuna, confiable y consistente para realizar estudios, investigaciones, evaluaciones y seguimiento a políticas sectoriales, y apoyar la toma de decisión en materia de Desarrollo Económico.

e. Coordinar y asesorar a las diversas áreas de la entidad en la elaboración y análisis de las estadísticas de su gestión.

f. Establecer parámetros o estándares de comportamiento de las actividades económicas.

g. Asesorar al Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico en la formulación, coordinación, ejecución y control de las políticas y planes en materia económica.

h. Coordinar el análisis y seguimiento de la actividad económica sectorial de la Ciudad, el comportamiento y sus implicaciones sociales.

i. Dirigir la elaboración de publicaciones impresas o digitales de carácter periódico, sobre los temas propios del Desarrollo Económico y Social de la ciudad.

j. Las demás que le sean propias o asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

Mientras que en los Artículos 11 y 12 se establecen las funciones de las Subdirecciones así:

Subdirección de Información y Estadísticas:

a. Realizar los estudios de evaluación y seguimiento de las políticas de la Secretaría y de su articulación con las políticas sociales, ambientales, educativas y culturales.

b. Diseñar y desarrollar metodologías e instrumentos para hacer un seguimiento permanente del comportamiento del sector a cargo de la Secretaría.

c. Prestar apoyo a todas las Direcciones de la Secretaría en la definición y elaboración de indicadores y estudios sectoriales.

d. Generar y divulgar las estadísticas, información y datos relevantes del sector Desarrollo para toma de decisiones.

e. Interactuar con pares nacionales, territoriales, académicos y gremiales en torno a la elaboración e intercambio de información de aspectos socioeconómicos de la ciudad, en contextos locales, nacionales e internacionales.

f. Las demás que le sean propias o asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

Subdirección de Estudios Estratégicos:

a. Elaborar los estudios e investigaciones de carácter estratégico, sobre temas propios del Desarrollo Económico de la ciudad-región y que identifiquen la problemática económica de esta, con el fin que puedan ser traducidos en planes, programas y/o políticas públicas.

b. Elaborar investigaciones de corto, mediano y largo plazo, que apoyen la toma de decisiones de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y las Directivas del Distrito Capital en la formulación, coordinación y ejecución de las políticas económicas distritales, que afecten directamente sus planes, programas y proyectos.

c. Realizar estudios e investigaciones sobre la dinámica del empleo en la ciudad y proponer políticas que contribuyan a la generación de empleo, en el Distrito Capital y la Ciudad-región.

d. Las demás que le sean propias o asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

Circular 029 de 2018 expedida por la Secretaría General de Alcaldía Mayor de Bogotá, dio a conocer los lineamientos para el funcionamiento y coordinación de los observatorios distritales y locales, los cuales deben ser acogidos por todos los sectores distritales con el fin de optimizar la generación, divulgación y publicación de la información. Para el efecto en su numeral 2 establece la obligatoriedad de elaborar el Documento Técnico de Soporte- DTS, para lo cual se deben atender los siguientes aspectos:

a. Obtener información sobre la organización del observatorio: definir el objetivo y las funciones de las diferentes áreas que lo componen e identificar los roles de los equipos de trabajo.

b. Realizar la identificación de la estructura, las dependencias que participan con el personal involucrado y responsables del observatorio.

c. Realizar un análisis del estado de la organización del observatorio teniendo en cuenta la guía actual sobre la reorganización de observatorios denominada “Lineamientos para el reordenamiento y conformación de una red de observatorios en Bogotá D.C.”. Se sugiere una revisión periódica de mejoramiento continuo.

d. Definir la elaboración de un proyecto del Documento técnico de soporte DTS en su entidad y realizar la modificación, correcciones y/o ampliaciones del proyecto si las hubiere.

e. Identificar los beneficios y utilidad del funcionamiento para la entidad que tiene el observatorio, resumirlo en el Documento Técnico de Soporte DTS. Realizar el documento DTS del Observatorio para su presentación al comité sectorial respectivo.

Con base en lo anterior se origina el presente documento técnico del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá.

4. Antecedentes

El Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá fue lanzado en junio de 2011 como una herramienta para tener una visión global y permanente de la economía bogotana y para contribuir a la oferta existente de información estadística sobre sectores y variables asociados con el desarrollo económico y social de Bogotá. El primer objetivo, era hasta entonces, llenar un vacío de información en una ciudad de la magnitud y la importancia económica de Bogotá; el segundo objetivo se concentró en la identificación, agrupación y organización de información de sectores y variables relevantes para la formulación de políticas públicas, así dicha información fuera recogida y presentada parcialmente por otras entidades.

Se estableció que el Observatorio debería:

- Ofrecer análisis sintéticos y relevantes, con frecuencia fija, acerca de las tendencias sectoriales y de los fundamentos que marcan el desarrollo productivo de la primera economía regional del país.

- Generar estudios e investigaciones para responder a los desafíos planteados en los Planes Distritales de Desarrollo.
- Fortalecer la capacidad institucional para atender las necesidades de información estadística que soporten la toma de decisiones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
- Incrementar la difusión, circulación e interacción de la información del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá con la ciudadanía.
- Disponer para sus usuarios la información base de cálculo de los indicadores, las fuentes de desarrollo de los indicadores, las ayudas visuales para la comprensión de los resultados e información geográfica que en conjunto permitan la comprensión del entorno de desarrollo y gestión territorial en términos económicos.
- Poseer mecanismos de recolección de datos de campo como medio de acercamiento al comportamiento real y actual de las variables económicas, basados en los temas de interés y la profundización necesaria en cada temática.

Desde su conformación, el Observatorio dispuso un sitio web que se construyó como el repositorio de los documentos producidos por la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico de la SDDE, sitio que cuenta con un sistema de almacenamiento en un dispositivo físico y virtual, así como copias de respaldo que se realizan cada mes en las unidades establecidas por la Subdirección de Sistemas de la entidad.

El ODEB se plantea como una herramienta para la difusión, de los principales productos asociados a los proyectos de inversión a cargo de la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico –DEDE– los cuales se formulan cada cuatro años en los Planes de Desarrollo al interior de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, estos productos son entre otros: bases de datos, informes estadísticos, boletines, notas editoriales, mapas e investigaciones.

Se destaca la función de las bases de datos, consignados en los informes estadísticos, considerados insumo para la elaboración de estudios e investigaciones que también sirven para validar la información consignada en los documentos económicos publicados y para que los usuarios hagan sus propios análisis. Las series estadísticas compendian y agregan información proveniente del DANE, filtrada y recategorizada por el equipo de la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico.

Hasta noviembre de 2022, el Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá ha elaborado y tiene a disposición de la ciudadanía 1.381 informes estadísticos, 91 capas de georreferenciación, 1.279 boletines de coyuntura económica, 235 notas editoriales y 134 investigaciones relacionadas con temas de Desarrollo Económico.

5. Diseño Estratégico del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá

El objetivo básico de un observatorio es observar y analizar, pero hay que extender la noción de "lugar" a sitios digitales. Las observaciones se refieren generalmente a fenómenos que inciden en la calidad de vida y las proyecciones de futuro de una población localizada en un territorio; de allí la importancia de los sistemas de información geográfica.

También se ha dicho que sus objetivos pueden extenderse al monitoreo o seguimiento, o que pueden aspirar a contribuir a la política de su temática y a realizar estudios analíticos más profundos que puedan explicar ciertos fenómenos. Desde la óptica de la política, si el observatorio sirve a los propósitos de la primera, el segundo debe ser visto como un instrumento suyo.

Pero en la concepción del instrumento no se lo puede considerar un ente abstracto y debe apuntarse al conjunto de elementos que lo constituyen y que tienen una función: los mecanismos de captura de la información pertinente al tema, los equipos de personas y los procesos para el aprestamiento y acceso o comunicación de la información y análisis y un mínimo de infraestructura de funcionamiento.

Los objetivos del observatorio deben ser medibles, cuantificables y alcanzables, teniendo en cuenta que estos involucran actividades planificadas de mayor a menor complejidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, existe conjunto de elementos fundamentales para la creación de un observatorio:

Debe contar con un sistema de información. Donde los datos se capturan, aprestan, ofrecen o trasladan, con valor agregado, de una persona o departamento hacia otros. Como sistema, se espera que sus componentes se articulen en función de los objetivos del observatorio. Aquí no solo se apresta la información, sino que se produce la información que se requiere para el seguimiento y análisis. Las temáticas son enriquecidas con información geográfica e incorporadas al sistema de información para permitir su correcta distribución.

Debe estar definido temáticamente. Una especialización en este sentido redundante en beneficios para el observatorio, como mejor conocimiento del tema y una curva de aprendizaje acelerada. La especialización es también uno de los componentes de la 'marca', la posibilidad de identificación, de autoselección de usos y usuarios y de evaluación del valor agregado y la reputación del Observatorio.

Debe definirse un entorno geográfico para su actuación. En primer lugar, en función de la jurisdicción o mandato territorial de la organización pública que lo patrocina; en segundo lugar, en función de la población cuyo bienestar constituye el fin superior o propósito del observatorio; en tercer lugar se debe basar en las variables analizadas y la unidad mínima de territorio analizable detallando así desde la información de forma correcta. Adviértase que la circunscripción a un entorno geográfico o poblacional incluye la información sobre los factores del entorno que inciden en esa población urbana y rural.

Debe utilizarse un conjunto de categorías analíticas y una definición de contenidos. Estas son la nota distintiva de cada observatorio: cuáles fenómenos mide regularmente; con qué calidad de indicadores; con qué grado de confiabilidad y regularidad en las mediciones. Los observatorios contemporáneos tienen que observar un equilibrio entre dos extremos: el 'académico', que consiste en pretender identificar causas finales de los fenómenos que afectan directamente la calidad de vida de las personas y el potencial de crecimiento de las empresas y el extremo 'minucioso', consistente en pretender cubrir tantas variables como sea posible en el sistema de información. El segundo extremo conduce al desorden, la irrelevancia y el progresivo abandono de los observatorios; el primero lleva a la especulación teórica, debilita la objetividad de la información y termina por desacreditar el observatorio. La identificación de relaciones causales

corresponde más a la academia y, en las administraciones públicas, a las secretarías de planificación. Los indicadores de detalle son más objeto de secretarías sectoriales –o de observatorios de alto grado de especialización– no de un observatorio general del desarrollo económico para el beneficio de la población de una ciudad. En estos últimos es necesario seleccionar la información pertinente mediante la búsqueda de inteligencia de datos. Ordinariamente las variables prioritarias bajo una perspectiva de inteligencia de datos vienen dadas por las metas de visión de ciudad a diez o veinte años y por las prioridades de los Planes de Desarrollo; suelen ser de naturaleza intersectorial y generalmente llevan a que la cabeza de la administración identifique un responsable del seguimiento y vigilancia de dicha meta.

Debe mantener actualizada la información generada para prever ciertos eventos que pueden ser adversos y alcanzar los objetivos. Los observatorios que proveen información oportuna sobre trayectorias conducentes a un resultado están en capacidad de detectar a tiempo desviaciones de la trayectoria y alertar a las entidades competentes para aplicar correctivos.

Debe gozar de independencia técnica en cuanto a la captura, procesamiento y diseminación de la información. Debe tener una institución que le dé credibilidad, clave para que la sociedad civil confíe en los resultados entregados. Conviene además que los usuarios de la información tengan capacidad de dar fe del valor, calidad y confiabilidad de la información. En algunos casos se designa una entidad (generalmente académica) que vigile y/o certifique.

Debe buscar alianzas institucionales que permitan fortalecer y posicionar la calidad de la información y análisis realizados.

6. Definición del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá

El Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá –ODEB es un órgano técnico de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE, reglamentado mediante Resolución 665 del 12 de noviembre de 2019 para el permanente seguimiento, análisis y difusión del comportamiento de los principales indicadores del desarrollo económico del Distrito Capital.

6.2 Misión

El Observatorio de Desarrollo Económico produce, gestiona y da a conocer datos e información relacionados con el desarrollo económico de Bogotá, los cuales sirven de sustento técnico para la construcción de líneas de base e indicadores de seguimiento para formular, desarrollar y evaluar políticas públicas, planes, programas y proyectos de inversión del gobierno distrital. A su vez, esta herramienta satisface las necesidades de información de investigadores y usuarios sobre temas de ciudad o desarrollo económico.

6.3 Visión

Para 2038, el Observatorio de Desarrollo Económico será la principal y más confiable fuente de consulta sobre información socioeconómica y el referente principal de análisis de las estadísticas e indicadores sobre el estado del desarrollo económico de Bogotá.

El Observatorio buscará abarcar la totalidad de la agenda temática del desarrollo económico; para esto, tendrá la capacidad de producir información a través de convenios interadministrativos que podrá efectuar con entidades del orden distrital y/o nacional y del trabajo conjunto con gremios. Así mismo, podrá generar información primaria a través de un equipo de campo, condición que permitirá las aproximaciones al territorio, aportando información relevante para la planeación y gestión territorial. También se buscará generar modelos prospectivos, incorporar a los habitantes de la ciudad en la recolección de datos para crear insumos útiles para la formulación, evaluación y seguimiento de políticas, planes, programas y/o proyectos, fortaleciendo los vínculos entre el Observatorio y sus usuarios.

6.4 Objetivos

6.4.1 Objetivo general

Analizar, reportar y generar información cuantitativa y geográfica relevante para la ciudad, de manera oportuna y periódica, sobre los distintos componentes del desarrollo económico, con un grupo de trabajo especializado; así como contribuir a la construcción y seguimiento de políticas públicas, planes, programas y/o proyectos acordes con la misión de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

6.4.2 Objetivos específicos

- Gestionar de manera continua un sistema de información cuantitativa y geográfica que permita generar indicadores sobre los distintos componentes y dimensiones del desarrollo económico de la ciudad.
- Informar de manera periódica el comportamiento de los principales indicadores del desarrollo económico y sus factores.
- Ofrecer análisis sintéticos y relevantes, con frecuencia recurrente, acerca de las tendencias sectoriales y de sus aspectos fundamentales que marcan el desarrollo productivo de la primera economía regional del país.
- Generar conocimiento acerca de los distintos componentes, dimensiones y realidades relacionadas con el desarrollo económico, que analice y explique los cambios en los indicadores y circunstancias observadas en las dimensiones que lo afectan.
- Divulgar los estudios e investigaciones definidos por la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico –DEDE–, para responder a los desafíos planteados por los Planes de Desarrollo, con especial énfasis en el sector desarrollo económico.

- Fortalecer la capacidad institucional para atender las necesidades de información cuantitativa y geográfica que soporten la toma de decisiones de la SDDE y de otros sectores que componen la administración distrital.
- Incrementar la difusión, circulación e interacción de la información del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá con la ciudadanía.
- Mantener y elevar la frecuencia de consulta de sus usuarios. Se buscará consolidar el uso del observatorio entre las entidades de la administración distrital, entes gubernamentales a escala nacional, centros de estudios, firmas, gremios, clústeres, investigadores, medios de comunicación, estudiantes y usuarios.

6.5 Líneas de investigación

De acuerdo con la definición de desarrollo económico del observatorio y a partir del enfoque misional de la SDDE, se planteó una agenda temática a partir de los temas principales de seguimiento de la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico:

- Seguridad alimentaria y ruralidad

Se refiere a la disponibilidad suficiente y estable y al acceso físico y económico de alimentos inocuos y nutritivos para todas las personas, con el fin de que lleven una vida saludable y activa.

La disponibilidad hace referencia a la existencia de cantidades suficientes de alimentos, suministrados a través de la producción agropecuaria nacional o a través de importaciones de alimentos. La estabilidad busca disminuir los riesgos en términos de acceso a los alimentos por causas diversas como crisis climáticas, económicas o situaciones de inseguridad alimentaria estacional. Este concepto se refiere a las dimensiones de disponibilidad y acceso a la seguridad alimentaria.

- Crecimiento económico

Análisis económico del PIB bogotano y su aporte al PIB nacional, las fluctuaciones recurrentes de la actividad económica global en un periodo determinado, las principales variables macroeconómicas nacionales y la situación económica coyuntural a 12 y 25 agrupaciones.

- Tejido empresarial

Análisis de las unidades productivas de Bogotá que producen bienes y servicios y conforman el tejido productivo de la ciudad, con el propósito de realizar el seguimiento a su dinámica de acuerdo con el tamaño, organización jurídica y actividad económica.

- Industria

Actividad económica que se refiere a la producción en serie de bienes de consumo final o semielaborados, a partir de la transformación de materias primas por medio de maquinaria o procesos manuales. La elaboración de productos artesanales también se considera industria.

- Servicios

Conjunto de actividades desarrolladas por unidades económicas en la ciudad, encaminadas a generar o poner a disposición de las personas, hogares o empresas una amplia gama de productos intangibles. Algunos ejemplos de servicios son expendio de alimentos en el sitio de venta, bares y similares; almacenamiento y comunicaciones; inmobiliarias, empresariales y de alquiler; educación superior privada, servicios bancarios y financieros, hotelería, etc.

- Comercio al por menor

También llamado comercio minorista, al detalle o retail, constituye la actividad económica a través de la cual comerciantes venden productos a los usuarios finales, siendo el último eslabón en la cadena de distribución, obteniendo un beneficio económico por ello. En Bogotá, el comercio minorista se lleva a cabo por medio de diversos canales de comercialización, tales como almacenes, misceláneas, carnicerías, panaderías, fruver y centros comerciales o tiendas especializadas.

- Comercio exterior

Intercambio de bienes y servicios entre las naciones, a través de operaciones de compra (importaciones) y venta (exportaciones). Se describen las transacciones por países de origen y destino de los productos.

- Construcción

Actividad económica referida al desarrollo de la infraestructura, dividido en dos ramas, edificaciones (licencias de construcción, ventas de vivienda e importación de insumos) y actividad real (variables derivadas del censo de edificaciones, precios y costos, y empleo sectorial) para la ciudad de Bogotá.

- Inflación y gasto

Comportamiento del índice de precios al consumidor y al productor de Bogotá, donde se analizan los precios de la canasta familiar y su variación. Cómo estos afectan las tendencias de mercado de los principales grupos de gasto de los hogares bogotanos.

- Mercado laboral

Son los indicadores del mercado laboral bogotano, tanto en términos de cantidad (desempleo, ocupación, participación e inactividad, entre otros) como de calidad (trabajo asalariado, subempleo, ingresos). Se entiende por trabajo decente aquella ocupación productiva justamente remunerada y ejercida en condiciones de libertad, equidad, seguridad y respeto por la dignidad humana (OIT, 1999); Lo anterior, en cumplimiento del artículo 25 del Decreto 380 de 2015 “Por el cual se formula la política pública de trabajo decente y digno para Bogotá y se dictan otras disposiciones”.

- Turismo

Revisada la información publicada en el ODEB, se sugiere enlazar al buscador de información con el observatorio del IDT, lo anterior teniendo en cuenta que la información publicada en la actualidad no genera valor al ODEB.

- Inversión extranjera directa

Revisada la información publicada en el ODEB, se sugiere solicitar a Invest in Bogotá, la remisión del cálculo de la IED en Bogotá con el fin de fortalecer la información para la toma de decisiones.

- TIC

Información del número de suscriptores e índice de penetración de internet y telefonía según empresa oferente del servicio.

- Expectativas

Análisis de los índices de expectativas de consumidores, comerciantes e industriales, a nivel nacional y regional, que permiten anticipar la dinámica económica de una región.

6.6 Productos y formatos

Los principales productos y formatos del Observatorio de Desarrollo Económico estarán disponibles a través de la página web del mismo. Estos productos son: la herramienta de visualización de datos cuantitativos, tableros de control, visores de mapas, mapas temáticos, boletines, notas editoriales, infografías, cuadernos de desarrollo económico, libros seriados y cuadernillos de diagnóstico.

En la **herramienta de visualización** se encuentran los datos existentes sobre los diferentes temas estudiados por el observatorio. El visitante es libre de combinar y visualizar los datos, crear reportes y descargar las bases que le resulten útiles. La herramienta también será usada por el observatorio para presentar los indicadores más importantes y tener una visión general del estado del desarrollo económico en la ciudad.

Los **tableros de control** muestra información gráficas sobre el comportamiento de diferentes temáticas estudiadas en el observatorio; permitiendo al visitante filtrara la información de su interés y realizar un informe personalizado.

El **visor de mapas y los mapas temáticos** le permitirán al usuario visualizar la distribución de los datos en el espacio, generar análisis espacial de diferentes variables de cada temática y desplegar información complementaria que el Observatorio de Desarrollo Económico agregará como soporte técnico a los productos que publique.

Los **boletines** son documentos de análisis y síntesis de información coyuntural sobre temas de desarrollo económico publicados periódicamente. En ellos se presentan los datos para un periodo específico con un criterio de contexto.

Las **notas editoriales** presentan datos e información para fundamentar opiniones sobre temas coyunturales, sin periodicidad definida.

Las **Infografías** ofrecen de manera gráfica y resumida, los datos económicos relevantes sobre una temática específica. Su publicación se realiza por solicitud expresa atendiendo algunas coyuntura.

Los **Cuadernos de Desarrollo Económico** consignan los resultados de los estudios e investigaciones económicas sobre el comportamiento del Distrito Capital; estos son elaborados por el equipo de la dirección o por investigadores externos contratados.

Actualmente hay cuatro series de **Libros** cuyo propósito es promover y dar a conocer investigaciones de mayor relevancia e impacto en temas relacionados con el desarrollo económico de la ciudad y la región. En la serie “**Cómo le fue a la economía bogotana**” se publica anualmente el análisis del desempeño económico de la ciudad en el año inmediatamente anterior en términos de las líneas de investigación del ODEB. En la serie “**Libros de Desarrollo Económico**” se publican investigaciones relacionados con la formulación de políticas públicas. La serie “**Anuario de Estadísticas Económicas y Fiscales de Bogotá**” se publica los principales indicadores de la ciudad y su comportamiento frente a los años anteriores organizados por líneas de investigación. Finalmente está el “**Atlas Económico de Bogotá**”, publicación de carácter cartográfico que presenta los principales resultados de encuestas relevantes para la ciudad.

Los **Cuadernillos de Desarrollo Económico** presentan el estado del desarrollo económico en Bogotá, en espacios geográficos determinados y/o zonas de desarrollo económico con dinámicas clúster o aglomeración.

7. Comunicaciones

La estrategia de comunicación se orientará a promover el posicionamiento del Observatorio como una herramienta de información sobre desarrollo económico y conocimiento, para la toma de decisiones en diferentes escalas y ámbitos. El objetivo de esta estrategia, a largo plazo, consiste en

ubicar al observatorio como el principal referente, en cuanto al análisis y generación de cifras y estadísticas relacionadas con el desarrollo económico de Bogotá.

El público objetivo al cual va dirigida la estrategia está conformado por medios de comunicación, generadores de opinión, tomadores de decisiones, entes gubernamentales del ámbito local, regional y nacional; redes sociales, medios especializados en economía, academia, gremios, direcciones que conforman la SDDE, otros observatorios del distrito y general a los usuarios del ODEB.

7.6 Usuarios

Los usuarios del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá están agrupados en nichos definidos a partir del uso que dan a la información. Estos grupos son:

- Técnico: El principal interés de este grupo es diagnosticar y tomar decisiones, basados en información útil para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y/o proyectos. En él se encuentran el gobierno distrital como el actor más importante de esta categoría, grandes y pequeños empresarios de la capital, entidades del gobierno nacional y potenciales inversionistas.
- Académico: Compara, analiza y evalúa la evolución de los indicadores de cada temática económica. En este grupo se encuentran órganos de control, investigadores académicos o de organismos internacionales, nacionales y distritales, estudiantes y medios de comunicación especializados.
- Otro usuario: Grupo conformado por interesados en los datos; profesionales o no, interesados en la actualidad de los diferentes temas económicos de la ciudad y usuarios en general.

7.7 Valor agregado

El Observatorio de Desarrollo Económico produce, gestiona y da a conocer datos, indicadores, información y estudios relacionados con el desarrollo económico de Bogotá para:

- Contribuir a la definición de líneas de base y seguimiento, sustento técnico para formular y evaluar políticas públicas, planes, programas y/o proyectos asociados a los planes de desarrollo del gobierno distrital.
- Proveer información cuantitativa, organizada, comparable y periódica a los usuarios para apoyar procesos de seguimiento y análisis de los principales indicadores de la economía bogotana.

- Presentar el análisis periódico del comportamiento de los principales indicadores relacionados con las líneas de investigación, con el fin de brindar al usuario herramientas de debate.
- Disponer de información enriquecida con componentes geográficos, que ayuden a la comprensión integral de los indicadores económicos relevantes en diferentes líneas de tiempo.

7.8 Difusión de productos y actividades del ODEB

A través de la estrategia de comunicación se desarrollará una serie de acciones para cada uno de los productos, actividades y públicos a los que busca llegar el Observatorio de Desarrollo Económico.

Cuadro 1. Protocolo para medios y público del observatorio

Estrategia General de Divulgación de Productos del ODEB				
Objetivo de comunicación de los productos	Público	Herramienta	Protocolo y responsables	Seguimiento o medición de impacto
Difundir los productos del Observatorio: Termómetro (barra de indicadores), Bases, Informes Estadísticos, Boletines, Notas Editoriales, Cuadernos y Cuadernillos de Desarrollo Económico, Libros, Foros, Infografías y mapas	Medios de comunicación, generadores de opinión, tomadores de decisiones, entes gubernamentales del ámbito local, regional y nacional, medios especializados, academia, usuarios	Página web (Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá - ODEB) Oficina asesora de comunicaciones de la SDDE Alianza con medios de comunicación y/o socios estratégicos	Protocolo: 1. Definición del tema. 2. Definición del tipo de formato de publicación. 3. Publicación. Responsables: 1. Comité directivo 2. Equipo técnico 3. Administrador página web 4. Equipo asesor de comunicaciones 5. Socios estratégicos.	1. Número de visitas 2. Número de descargas de publicaciones 3. Total de suscriptores 4. Publicaciones en medios impresos, digitales, radio y televisión. 5. Número de eventos y cantidad de asistentes.

Fuente: Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá ODEB

Cuadro 2. Protocolo para redes sociales

Estrategia de Divulgación de Productos del ODEB para Redes Sociales				
Objetivo de comunicación para redes sociales	Público	Herramienta	Protocolo y responsables	Seguimiento o medición de impacto
Comunicar por medio de las redes sociales de la SDDE en tiempo real las últimas publicaciones, indicadores, noticias y eventos relacionados con el desarrollo económico de Bogotá.	Seguidores de cada una de las redes sociales	Redes sociales oficiales de la SDDE	<p>Protocolo:</p> <ol style="list-style-type: none"> Definición del tema. Socialiación del tema a comunicar con la Oficina Asesora de Comunicaciones de la SDDE. Determinación de la herramienta a utilizar para la divulgación. Publicación. <p>Responsables:</p> <ol style="list-style-type: none"> Dirección de Estudios de Desarrollo Económico. Administrador de las redes oficiales. Equipo asesor de comunicaciones 	<ol style="list-style-type: none"> Total de impactos de la publicación en cada una de las redes sociales. Numero de veces en que se replica la información en cada una de las redes sociales.

Fuente: Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá ODEB

Cuadro 3. Protocolo para comunicación al interior de la SDDE

Estrategia de Divulgación de Productos del ODEB al interior de la SDDE				
Objetivo de comunicación interna	Público	Herramienta	Protocolo y responsables	Seguimiento o medición de impacto
Difundir los productos del Observatorio: Termómetro (barra de indicadores), Bases, Informes Estadísticos, Boletines, Notas Editoriales, Cuadernos y Cuadernillos de Desarrollo Económico, Libros, Foros, Infografías y mapas.	Funcionarios de la SDDE	<ol style="list-style-type: none"> Página web (Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá - ODEB). Intranet. Comunicación escrita vía memorando. 	<p>Protocolo:</p> <ol style="list-style-type: none"> Selección de temas a socializar. Envío de la publicación a la oficina de comunicaciones. Radicación de la publicación a la oficina que solicitó la información. Publicación. <p>Responsables:</p> <ol style="list-style-type: none"> Dirección de Estudios de Desarrollo Económico. Administrador de la página del ODEB y la intranet de la SDDE. Equipo asesor de comunicaciones. 	<ol style="list-style-type: none"> Numero de productos del ODEB enviados y publicados a través de las herramientas.

Fuente: Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá ODEB

8. Procedimientos Dirección de Estudios de Desarrollo Económico

El proceso gestión de estudios de desarrollo económico, a cargo de la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico, se encuentra conformado por dos procedimientos Estudios Estratégicos e Información y Estadísticas a cargo de cada una de las subdirecciones adscritas a la dependencia, así:

8.1 Procedimiento base de datos

El objetivo de este procedimiento es elaborar y actualizar bases de datos con información estadística validada, consistente, oportuna y verás, mediante el procesamiento de datos a partir de fuentes primarias, como insumo para la generación de informes estadísticos, documentos, estudios e investigaciones propios del sector desarrollo económico Bogotá-Región.

Este procedimiento inicia a partir de la identificación de la fuente de información y termina con la publicación de las bases de datos, utilizando un formato específico, no binario en xls.

El responsable de este procedimiento es el subdirector(a) de Información y Estadísticas, la base documental es:

GEDE-P5-F1 Cronograma de trabajo: bases, informes estadísticos y boletines de coyuntura económica DEDE

- * GEDE-P3-GU1 Guía general para la elaboración de bases de datos
- * GEDE-P3-GU2 Guía para el procesamiento de la información estadística
- * GEDE-P3-F1 Formato Base de Datos
- * NTC PE 1000-2020
- * Guía para la anonimización de bases de datos en el Sistema Estadístico Nacional.

Su base legal es el artículo 10 ,11 y 12 del Decreto 437 de 2016 “Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”

- * Artículos 4, 5 y 6 de la Resolución 665 de 2019 “Por medio de la cual se reglamenta el Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá”
- * Numeral 18 del artículo 2.2.22.2.1, Ley 1083 de 2015 " Por medio de la cual se expide en decreto único reglamentario del sector se función pública".

8.2 Procedimiento de elaboración de informes estadísticos

El objetivo es generar información estadística validada, consistente, oportuna y verás mediante la extracción o procesamiento a partir de las cifras de las bases de datos, utilizados en los informes estadísticos que sirven como insumo y/o consulta para la elaboración de documentos, estudios e investigaciones propios del sector desarrollo económico Bogotá-Región.

Inicia con la consulta de la base de datos del tema correspondiente en la carpeta compartida en el servidor o en la página del ODEB y termina con la publicación del informe estadístico en el ODEB, utilizando un formato específico, no binario en xls.

El responsable de este procedimiento es el subdirector o (a) de Información y Estadísticas, la base documental la constituyen:

- * GEDE-P5-F1 Cronograma de trabajo: bases, informes estadísticos y boletines de coyuntura económica DEDE
- * GEDE-P4-GU1 Guía general para la elaboración de informes estadísticos
- * NTC PE 1000-2020

La base legal es el Art. 10 y 12 del Decreto 437 de 2016 “Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”

* Art. 4, 5 y 6 de la Resolución 665 de 2019 “Por medio de la cual se reglamenta el Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá”

* Numeral 18 del artículo 2.2.22.2.1, Ley 1083 de 2015 " Por medio de la cual se expide en decreto.

8.3 Procedimiento de estudios e investigaciones

El objetivo de este procedimiento es Elaborar estudios e investigaciones de carácter estratégico sobre temas propios de desarrollo económico de la ciudad-región, publicados a través de la serie de cuadernos, cuadernillos y libros de desarrollo económico, que identifiquen la problemática económica de esta, con el fin de que puedan ser traducidos en planes, programas, proyectos y/o políticas públicas.

Este procedimiento inicia con la presentación de la propuesta de investigación, continúa con la revisión de literatura y definición de la metodología del análisis y termina con la elaboración de la investigación traducida en cuaderno, cuadernillos o libros de desarrollo económico publicados en versión PDF en la página web del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá - ODEB..

El responsable de este procedimiento es el subdirector(a) de Estudios Estratégicos, la base documental de este procedimiento son las fichas de investigación ODEB (GEDE-P6-F2) y el Manual de Estilo para la elaboración y publicación de documentos (GEDE- MN1).

Su base legal es el Literal e, f y g del Art. 7, Art. 10 y 12 del Decreto 437 de 2016. "Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico / funciones de la Subdirección de Estudios Estratégicos"; Art. 8 de la Resolución 469 de 2020 “Por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. y el Art. 4, 5 y 6 de la Resolución 665 de 2019 “Por medio de la cual se reglamenta el Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá”.

8.4 Procedimiento de boletines de coyuntura

El objetivo de este procedimiento es elaborar boletines de análisis y síntesis de información coyuntural sobre temas del sector desarrollo económico de Bogotá-Región.

Inicia con el análisis de las cifras contenidas en los informes estadísticos, continua con la elaboración del boletín y termina con la publicación del documento en la página web del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá – ODEB.

El responsable es el subdirector(a) de Estudios Estratégicos, su base documental es la Guía de Elaboración de Boletines de Coyuntura (GEDE-P5-GU1) y el Manual de Estilo para publicaciones del ODEB (GEDE-MN1)

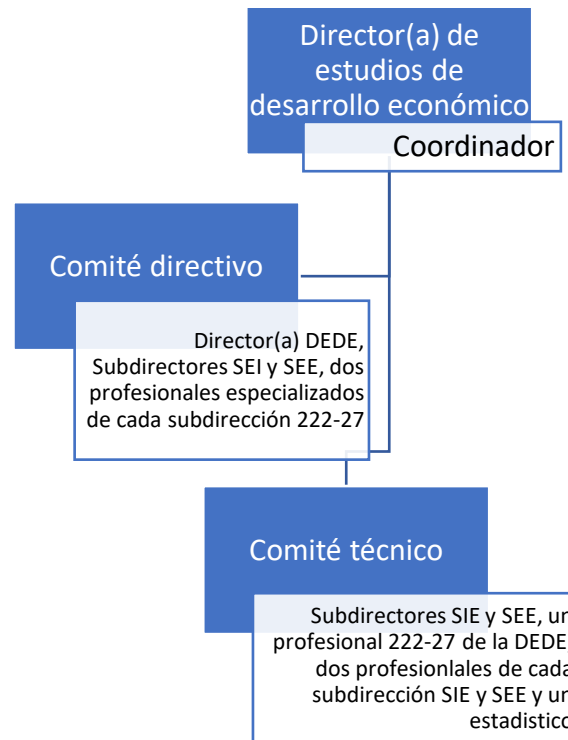
La base legal es el Art. 10 y 12 del Decreto 437 de 2016. "Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico / funciones de la Subdirección de Estudios Estratégicos" Y el Art. 4, 5 y 6 de la Resolución 665 de 2019 "Por medio de la cual se reglamenta el Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá"

9. Estructura organizacional

9.1. Organigrama

El Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá, funciona desde 2010, sin la existencia de acto administrativo que lo estructure, producto de esta situación, el Observatorio desarrolla sus actividades enmarcadas en las funciones establecidas para la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico, a continuación se presenta el organigrama del ODEB

Gráfica 1. Organigrama ODEB



Fuente: Observatorio Desarrollo Económico de Bogotá ODEB.

9.2. Componentes de la página web

El Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá cuenta con un sitio web, que funciona como un sistema de información abierto donde el visitante accede al panorama económico de Bogotá a través de una serie de indicadores que llamaremos **reel de indicadores**.

Si quiere profundizar en las diferentes líneas de investigación, el usuario puede explorar, descargar y visualizar diferentes series de datos a través haciendo uso de los bloques de contenido **Bases e Informes**, donde encontrará series estadísticas e indicadores en formato Excel.

Las **Publicaciones** del Observatorio se catalogan en dos tipos, análisis de coyuntura (boletines y notas editoriales) y estudios compuesto por cuadernos, cuadernillos, libros y otros disponibles para consulta y descarga en formato PDF.

En la sección **Recursos**, el visitante puede consultar el portal de mapas de la DEDE para visualizar sobre el territorio el comportamiento temático de las variables. Este visor, cuenta con la capacidad para descarga de datos georreferenciados por el observatorio. En esta sección, también se pueden encontrar infografías relacionadas con las líneas de investigación.

Todos los contenidos del sitio web serán clasificados y administrados por **categorías** correspondientes con la agenda temática del Observatorio. Los visitantes podrán filtrar sus consultas según temas, tipos de publicación y fecha, el sitio desplegará contenidos relacionados.

Existen tres secciones denominadas **Nosotros, Preguntas Frecuentes y Suscripción** donde el usuario puede consultar información general del Observatorio e inscribirse para recibir información vía correo electrónico.

9.3. Comité directivo

El comité directivo del Observatorio tiene como propósito, ejecutar, coordinar, orientación ejercer seguimiento físico, técnico y administrativo del ODEB.

Conformado así:

1. El Director de Estudios de Desarrollo Económico deberá tener facultades de decisión y actuará como el coordinador.
2. El(a) subdirector(a) de Información y Estadística de la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico.
3. El(a) subdirector(a) de Estudios Estratégicos de la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico.
4. Un profesional especializado grado 222 -27 de cada subdirección SIE y SEE.

El comité se reunirá como mínimo cada tres meses de manera ordinaria y extraordinariamente a solicitud de cualquiera de las partes; la citación deberá hacerse por parte del secretario técnico, el cual será determinado por el comité.

De las sesiones deberá elevarse las respectivas actas, en donde se dejarán constancias de los temas tratados, compromisos y decisiones tomadas.

El comité tiene las siguientes funciones:

1. Recoger propuestas y analizar los temas que deben ser abordados por el ODEB.
2. Coordinar el desarrollo de las funciones, responsables, temas y demás acciones que permitan el funcionamiento del ODEB.
3. Asesorar a las instancias pertinentes en la formulación y diseño de políticas públicas, planes, programas y/o proyectos relacionados con temas de desarrollo económico.
4. Propender por el fortalecimiento del ODEB para la generación continua de información estratégica que contribuya al mejoramiento de las decisiones del sector de desarrollo económico.

9.4. Comité técnico

El comité técnico, tiene como propósito hacer seguimiento al desarrollo de las actividades del ODEB, está conformado así:

1. El(a) subdirector(a) de Información y Estadística y El(a) subdirector(a) de Estudios Estratégicos, quienes ejercerán la coordinación conjunta.
2. Un profesional 222 -27 de la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico, quien ejercerá la secretaría técnica.
3. Dos profesionales de la Subdirección de Información y Estadística.
4. Dos profesionales de la Subdirección de Estudios Estratégicos.
5. Un estadístico de la DEDE.

El comité se reunirá como mínimo una vez al mes de manera ordinaria y extraordinariamente a solicitud de cualquiera de las partes; la citación deberá hacerse por parte del secretario técnico.

De las sesiones deberá elevarse las respectivas actas, en donde se dejarán constancias de los temas tratados, compromisos y decisiones tomadas.

Las siguientes son las funciones del comité técnico:

1. Garantizar el cumplimiento de los criterios y procedimientos operativos necesarios para el funcionamiento del ODEB.
2. Construir el plan de trabajo de las publicaciones aprobadas por el comité directivo, hacer seguimiento al avance y cumplimiento de las mismas.
3. Tomar y evaluar las medidas correctivas o de mejoramiento que requiera el ODEB.
4. Revisar, autorizar, aprobar y remitir la publicación de información a quien lo solicite.
5. Revisar periódicamente los contenidos publicados en la página web e informar de cualquier novedad en la misma.
6. Redactar los manuales para la elaboración de las diferentes tipos de publicaciones del ODEB
7. Elaborar las fichas técnicas para cada uno de los indicadores del ODEB.
8. Actualizar anualmente la batería de indicadores del ODEB.
9. Las demás que el comité directivo considere pertinentes.

10. Presupuesto

El presupuesto destinado para el funcionamiento del ODEB proviene de los recursos asignados a los proyectos de inversión a cargo de la dirección y se construye considerando costos fijos y variables anuales. La estructura de este presupuesto recoge los costos que se deben cancelar por concepto de software, hardware, información estadística, estudios contratados, foros, publicaciones (insumos) y personal.

A partir de 2016, la estructura de costos del ODEB contempla tres rubros que son: Estudios, donde se agrupan los gastos en adquisición de información, pago de estudios contratados y foros; Software, donde se agregan las compras de hardware, el mantenimiento de las licencias y la

compra de las nuevas; Personal, donde se contabilizan los gastos generados por la remuneración al personal contratado.

Gráfica 2. Presupuesto Observatorio Desarrollo Económico de Bogotá ODEB

Presupuesto de inversión					
Ítem	Promedio anual 2010-2015	Promedio anual 2017-2020	2021	2022	Distribución %
Software	\$ 88	\$78	\$ 52	\$60	1,5%
Compra de información	\$ 482	\$ 907	\$ 1.677	\$ 2.101	47,3%
Recurso humano	\$ 482	\$ 457	\$ 1.031	\$ 2.272	51,2%
Presupuesto total	\$ 1.052	\$ 1.442	\$ 2.760	\$ 4.443	100 %

Fuente: Observatorio Desarrollo Económico de Bogotá ODEB.

Nota: en el presupuesto no se incluye el rubro del capital humano del personal de planta que hace parte del Observatorio y que pertenece a la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico.

11. Bibliografía

- Angulo, N. (2009). ¿Qué son los Observatorios y cuáles son sus funciones?. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179414895002>
- Ayuntamiento de Madrid (2015). El Observatorio de la Ciudad de Madrid: Instrumento de Transparencia y Evaluación de la Gestión Municipal. Buenas Prácticas de la Ciudad de Madrid. Recuperado de: <http://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/RelacionesInternacionales/Publicaciones/CatalogoBuenasPracticas/GestinGobierno/1.Observatorio%20Ciudad%202014.pdf>
- Cejudo, M. y Maldonado. Claudia (2011) De las recomendaciones a las acciones. Recuperado de: [http://www.clear-la.org/home/wp-content/uploads/2015/10/CIDE_CLEAR-De las recomendaciones a las acciones.pdf](http://www.clear-la.org/home/wp-content/uploads/2015/10/CIDE_CLEAR-De_las_recomendaciones_a_las_acciones.pdf)
- Cf. House of Commons Committee of Public Accounts (2015). 16– to 18–year–old participation in education and training. Thirty-first Report of Session 2014–15. Reporte 707. Recuperado de: <http://www.parliament.uk/business/committees/committees-a-z/commons-select/public-accounts-committee/news/16-18-participation-education-training/> y [http://www.parliament.uk/documents/commons-committees/public-accounts/HC%20833%20to%2018%20year%20old%20final%20v2%20\(web%20version\).pdf](http://www.parliament.uk/documents/commons-committees/public-accounts/HC%20833%20to%2018%20year%20old%20final%20v2%20(web%20version).pdf)
- Comisión intersectorial de estudios económicos, información y estadísticas del Distrito Capital (2012). Lineamientos generales para el diseño e implementación de Observatorios en el Distrito Capital. Disponible en carpetas compartidas de la Dirección de Estudios.
- Departamento Nacional de Planeación (2015). Decreto 1082 de 2015. Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. Recuperado de: <http://www.ins.gov.co:81/normatividad/Decretos/DECRETO%201082%20DE%202015.pdf>
- Dirección de Estudios Socioeconómicos y Regulatorios (2013). Documento para la definición del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá. Disponible en carpetas compartidas de la Dirección de Estudios.
- HM Government. (2012). Citizen Journey Mapping. Oxford Strategic Marketing. Recuperado de: http://webarchive.nationalarchives.gov.uk/+http://www.cabinetoffice.gov.uk/media/123970/journey_mapping1.pdf
- Muñoz, X. (2003). Observatorios socioeconómicos locales y planificación estratégica. Observatorio Económico y Social de Terrassa. Recuperado de: http://www2.terrassa.cat/laciutat/xifres/estudis/observatorios_irun_201103.pdf
- ODEMUN (2010). Observatorios de desarrollo: conceptos, metodologías y experiencias. Recuperado de: <http://siet.one.gob.do/modulos/recursos/pdf/Observatorio%20de%20Desarrollo%20FEDOMU.pdf>

- Ortiz Malavassi, L (2011). Estado del arte de los observatorios urbanos y disponibilidad de estadísticas urbanas en América Latina y del Caribe. Disponible en carpetas compartidas de la Dirección de Estudios.
- PWC (2012) Transforming the Citizen Experience. One Stop Shop for public services. Recuperado de: http://download.pwc.com/ie/pubs/2012_transforming_the_citizen_experience.pdf
- Secretaría Distrital de Ambiente y Universidad Nacional de Colombia (2007). Diseño y puesta en marcha de un observatorio ambiental en la jurisdicción de la autoridad ambiental de la capital. Recuperado de: <http://oab2.ambientebogota.gov.co/es/documentacion-e-investigaciones/resultado-busqueda/diseno-y-puesta-en-marcha-de-un-observatorio-ambiental-en-bogota>
- Secretarías Distrital de Ambiente, de Desarrollo Económico y de Planeación. (2012). Encuentro internacional. Observatorios: Una visión hacia las ciudades sostenibles. Recuperado de: <http://oab2.ambientebogota.gov.co/es/con-la-comunidad/eventos/encuentro-internacional-observatorios-una-vision-hacia-las-ciudades-sostenibles>
- Smart Cities (2012). Customer Journey Mapping. Recuperado de: http://www.smartcities.info/files/Smart_Cities_Brief_Guide_to_Customer_Journey_Mapping.pdf
- UK-Cabinet Office (2013). Making government business more accesible to SMEs. Recuperado de: <https://www.gov.uk/government/publications/making-government-business-more-accessible-to-smes-2-years-on>
- Universidad del Rosario (2015). Observatorio de la dinámica Urbano Regional Bogotá y 31 municipios de Cundinamarca, Ruta Técnica. Recuperado de: [http://www.urosario.edu.co/competitividad/contenido/Proyectos/RuTec-\(completa\)/](http://www.urosario.edu.co/competitividad/contenido/Proyectos/RuTec-(completa)/)
- Un-Habitat. Implementación de la agenda hábitat. Instalación de un observatorio urbano. Recuperado de: http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_docman&task=doc_details&gid=83&Itemid=71
- Valenzuela, L. & Soria, J. (2011). Observatorios territoriales y urbanos en Europa ¿entidades pasivas o instrumentos operativos para la planificación? Recuperado de: http://www.eukn.eu/fileadmin/Lib/files/ES/2012/01_CyTET_168web.pdf
- World Bank (2014). Mobiles. Governance. Service Delivery. Innovations from Pakistan. Recuperado de: <http://www.worldbank.org/en/news/feature/2013/12/11/leveraging-mobile-phones-for-innovative-governance-solutions-in-Pakistan>

12. Anexos

Anexo 1. Matriz de caracterización de observatorios para Bogotá

No	Sector	Nombre del Observatorio
1	Gobierno	Centro de Estudios y Análisis de Convivencia y Seguridad Ciudadana CEACSC
2	Gobierno	Observatorio de Descentralización y Participación
3	Gobierno	Observatorio de Derechos Humanos
4	Ambiente	Observatorio Ambiental de Bogotá
5	Ambiente	Observatorio Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
6	Mujer	Observatorio de Mujeres y Equidad de Género
7	Educación	Observatorio de Convivencia Escolar
8	Ambiente y Planeación	Observatorio Rural de Bogotá
9	Salud	Observatorio de Equidad en Calidad de Vida y Salud de Bogotá, D.C
10	Salud	Observatorio de Salud Ambiental de Bogotá
11	Cultura, Recreación y Deporte	Observatorio de Culturas
12	Planeación	Observatorio Dinámicas del Territorio
13	Planeación	Observatorio de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales- LGBTI-y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital
14	Planeación	Observatorio Distrital de las Familias
15	Planeación	Observatorio de Discapacidad (Se encuentra en proceso de implementación)
16	Hacienda	Observatorio Técnico Catastral
17	Hacienda	Observatorio Fiscal de Bogotá.
18	Desarrollo Económico	Observatorio de Turismo
19	Desarrollo Económico	Observatorio de Desarrollo Económico.
20	Secretaría General	Observatorio de Integridad y Transparencia de Bogotá
21	Secretaría General	Observatorio de Víctimas.
22	Salud	Observatorio sobre Alcohol y Sustancias Psicoactivas en Bogotá D.C.
23	Cultura, Recreación y Deporte	Observatorio Derechos de la Juventud.
24	Secretaría General	Observatorio Laboral y de la Administración Pública Distrital
25	Salud	Observatorio de Salud Mental (No ha sido implementado)
26	Secretaría General	Observatorio de Tecnologías de la información y la Comunicación. Alta Consejería para la Información de la Alcaldía Mayor de Bogotá



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO



Anexo 2. Formatos Dirección de Estudios de Desarrollo Económico

<http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sites/sistemaintegrado/index.php/guias-instructivos-y-manuales-estudios-estrategicos1>

<http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sites/sistemaintegrado/index.php/formato-estudios-estrategicos1>